

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código :	20600611837	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	J & S DRYHOUSES SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	12:50:29

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, con la finalidad de promover la mayor participación de postores y no transgredir lo estipulado en las Bases Estándar aprobadas por la Directiva Nro. SOLICITO SUPRIMIR de todos los extremos de las Bases el requerimiento denominado REQUISITOS DE CALIFICACION A) CAPACIDAD LEGAL ¿HABILITACION¿, ya que esto no guardaría congruencia con el objetivo para el que fue generado tal requisito, en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE para este tipo de proceso de selección, para mayor sustento, tener presente el Pronunciamiento 204-2022-OSCE-DGR., donde el OSCE resuelve acoger el cuestionamiento Nro. 04 estableciendo como disposición: ¿Se suprimirá el literal A ¿Capacidad legal ¿ habitación¿ del numeral 3.2 ¿Requisitos de calificación¿ del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas¿. Por otra parte, debe observarse lo establecido en la Opinión N° 186-2016/DTN, donde se señala que la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. En resumen, señores Comité de Selección, como habilitación no debe exigirse la presentación de documentos que no deriven de alguna norma que resulte aplicable al objeto materia de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 50

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 Lit. a) Principio de Concurrencia, Lit. c) Transparencia y Lit. f) Eficiencia y Eficacia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ES NECESARIO CONTAR CON EL RESPALDO DOCUMENTARIO

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20600611837

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : J & S DRYHOUSES SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.C.

Hora de envío : 12:50:29

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Las bases del proceso señalan para el personal clave Asistente del Supervisor, que acredite como experiencia general contar ¿Con (3) años de experiencia general como Asistente de Obra y/o asistente técnico y/o residente y/o responsable técnico en obras y/o servicios en general.¿; mientras que para la experiencia específica, solo consideran la obtenida como Asistente, obviando la experiencia que también pueda haber obtenido como residente y/o responsable técnico en proyectos y/o mantenimientos viales, en tal sentido, con la finalidad de guardar coherencia entre la experiencia general y la experiencia específica, SOLICITO en aras de promover la mayor participación de postores, se incluya como parte de la experiencia específica la obtenida por el profesional como residente y/o responsable técnico. Quedando la experiencia específica de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia como Asistente Técnico y/o Asistente de obra y/o Asistente de Supervisión y/o Residente y/o Responsable Técnico, en Proyectos y/o Mantenimientos Viales.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B.3

Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE Art. 2 Lit. a) Principio de Concurrencia Lit. b) Igualdad de Trato Lit. f) Eficacia y Eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los controles de calidad, están solicitando que la supervisión realizara la verificación aproximadamente 50 und de controles de densidad por cada kilómetro. Lo cual contraviene lo estipulado en la sección 301.AFIRMADOS de la ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA CONSTRUCCION (MANUAL DE CARRETERAS), donde se indica que la compactación se verificara con una frecuencia de 1 cada 250 m2 para el muestro en Pista. Por lo que, solicitamos respetar y dar cumplimiento a lo estipulado en el MANUAL DE CARRETERAS y/o a las normas de conservación vial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** TDR      **Literal:** 6.1.1 - 3)      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

301.AFIRMADOS de la ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA CONSTRUCCION (MANUAL DE

**ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN:**

SE CONSIDERA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En la fase de liquidación del contrato de supervisión no especifica si esta se aprobara mediante Acto Resolutivo o mediante una conformidad de servicios, solicitamos aclarar dicho punto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** TDR      **Literal:** 6.1.2 - 3)      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE APROBARA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos corregir el ítem 9. META FISICA, debido a que el presente proceso es de la vía MO-104.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 9 Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CORREGIRA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al ESPECIALISTA EN SUELOS, CANTERAS Y PAVIMENTOS, a fin de garantizar la pluralidad de postores, solicitamos confirmar que la especialización de geotecnia o fines, solo le corresponda al ing civil, mas no, al bachiller y/o técnico y/o laboratorista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.2      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Para el personal clave solicitado como SUPERVISOR DEL SERVICIO, solicitamos se considere los siguientes cargos como similares:

- Jefe de Proyecto
- Jefe de Servicio
- Coordinador de Obras y/o Proyectos

Debido a que son denominaciones mayormente usadas en servicios similares y afines al cargo que desempeñara el profesional en este proyecto. Esto con la finalidad de generar mayor concurrencia de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.3      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del ASISTENTE DE SUPERVISOR, solicitamos disminuir los años de experiencia en general, con la finalidad de generar mayor concurrencia de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: b.3

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia específica del ASISTENTE DE SUPERVISOR, a fin de generar mayor pluralidad de postores solicitamos que esta sea en prestaciones iguales y/o similares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: b.3      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia en general para el ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, con el fin de generar mayor pluralidad de postores solicitamos disminuir la experiencia de 03 a 02 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** b.3      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia en general para el ESPECIALISTA EN SUELOS, CANTERAS Y PAVIMENTOS, a fin de generar mayor pluralidad de postores solicitamos reducir de 03 a 02 años de experiencia en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: b.3      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608544209

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL

Hora de envío : 15:48:26

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del ESPECIALISTA EN SUELOS, CANTERAS Y PAVIMENTOS, solicitamos que se acepten los siguientes cargos similares:

- Ingeniero y/o Especialista en: Suelos y/o Pavimentos y/o Canteras y/o Geotecnia y/o Mecánica de suelos.

Debido a que son denominaciones usadas en la mayoría de las obras y con experiencia afín al cargo que desempeñara en este proyecto. Esto con la finalidad de generar mayor concurrencia de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** b.3      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código :	20608544209	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL	Hora de envío :	15:48:26

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para acreditar una experiencia del postor en la especialidad, de un servicio que solo cuenta con acta de recepción del servicio pero aun no cuenta con resolución de liquidación, se podrá acreditar sustentando con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PUEDE SUSTENTAR CON DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA CULMINACION DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 8.3 INFORMES MENSUALES se indica: Durante toda la Segunda Etapa del Servicio, el Supervisor en forma regular elaborará informes mensuales en los que presentará los 02 informes quincenales del mes, ¿ Al respecto solicitamos aclaración sobre los 02 informes quincenales, debido a que el segundo informe quincenal sería redundante con el informe mensual, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.3 Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRESENTAN DOS INFORMES DE MANERA MENSUAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.1.1. PRIMERA ETAPA: literal 3. CONTROL DE CALIDAD se indica: Realizar ensayos de campo con su respectivo muestreo, para que sean verificados en laboratorios de EMS autorizados y con equipos calibrados y certificados. La supervisión realizará la verificación aproximadamente 50 und de control de densidad por cada kilómetro. Al respecto solicitamos aclaración si dichos controles de densidad, en la cantidad indicada, se encuentran considerados en los gastos de supervisión del presente servicio, con el fin de lograr una claridad de las bases, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1.1 Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN EL SERVICIO DE SUPERVISION ESTA CONSIDERADOS TODOS LOS COSTOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
ACLARADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.1.2. SEGUNDA ETAPA: 2) FASE DE INFORME FINAL INC. LIQUIDACION DE CONTRATO DE ACTIVIDAD se indica: El informe Final de liquidación del contrato de actividad será presentado con el contratista encargado de la ejecución de la actividad dentro del plazo máximo de 3 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de suscrita el acta de recepción final de la actividad.

Al respecto solicitamos aclaración sobre si el informe final equivale a la liquidación del servicio, esto con el fin de lograr una claridad de las bases, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1.2 Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

INFORME MFINAL ES IGUAL A LA LIQUIDACION DEL SERVICIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ACLARADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO cuadro adjunto: el servicio se encuentra dividido en 3 etapas, siendo estas: 1. ETAPA DE SUPERVISION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES con un plazo de 40 días calendario, 2. REVISION DE INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE ACTIVIDAD con un plazo de 10 días calendario y 3. PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE LA SUPERVISION con un plazo de 10 días calendario. Siendo esto incongruente con el plazo señalado en el numeral 6.1.2. SEGUNDA ETAPA: 2) FASE DE INFORME FINAL INC. LIQUIDACION DE CONTRATO DE ACTIVIDAD, pág. 30, ante ello solicitamos la aclaración correspondiente, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS 3 DIAS DE PRESENTACIONES, ESTAN INCLUIDOS DENTRO DE LOS 10 DIAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ACLARADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.1 ACTIVIDADES, se indica: Los trabajos para el servicio de supervisión se desarrollará en dos etapas: -Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera del Contrato durante la ejecución del Mantenimiento. -Recepción del mantenimiento y evaluación del informe final de la ejecución del Mantenimiento incluye Liquidación de Contrato. Sin embargo, en numeral 11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO cuadro adjunto: el servicio se encuentra dividido en 3 etapas, siendo estas: 1. ETAPA DE SUPERVISION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES, 2. REVISION DE INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE ACTIVIDAD y 3. PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE LA SUPERVISION con un plazo de 10 días calendario.

Ante estas incongruencias solicitamos las aclaraciones correspondientes, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 6.1**

**Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SON 03 ETAPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ACLARADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 20. ANEXOS, en los anexos 01 y 02 se hace referencia a la FASE II, al respecto solicitamos aclaración sobre la FASE II debido a que no se conoce la extensión de esta.

Al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 20

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

FASE II SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1.2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ACLARADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1 literal B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, no se indica la etapa de presentación de la acreditación del equipamiento estratégico ni del personal clave, es así que solicitamos la aclaración correspondiente, con el fin de obtener una claridad de las bases, al amparo del Art. 2 Principios que rigen de la ley de contrataciones del Estado Literal c) Transparencia.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A LA PRESENTACION DE OFERTAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código : 20545865158

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 17:03:22

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 8.4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR literal a) ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS, se indica: Revisión del Expediente Técnico de las Actividades e Informe de Revisión del Expediente Técnico de las Actividades.

Al respecto dichas actividades se encuentran contempladas durante el inicio del servicio, según lo señalado en el numeral 6.1.1. PRIMERA ETAPA literal 1) INICIO DEL SERVICIO, Presentación del informe inicial relacionado con la revisión y verificación del expediente técnico, formulando sus conclusiones y recomendaciones dentro de los siete (7) primeros días calendario de iniciado la actividad del mantenimiento, es así que solicitamos las aclaraciones correspondientes al amparo del Art. 2 Principios que rigen de la ley de contrataciones del Estado Literal c) Transparencia.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.4 Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1.1 SIETE DIAS CALENDARIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ACLARADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código :	20607847496	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO CRESMAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:22:04

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Se consulta sobre la experiencia del postor en la especialidad pagina 52 de las bases, sobre las consideraciones de obras similares a: mejoramiento, creación o rehabilitación; de Obras y/o servicios de infraestructura vial de carreteras u Obras y/o servicios de infraestructura vial urbana a (calles, pistas o veredas), mantenimientos periódicos y rutinarios en caminos vecinales, departamentales y caminos rurales, infraestructura vehicular y/o infraestructura vial y/o servicio de transitabilidad vehicular y peatonal. solicita aclarar que si se considera dentro de la experiencia trabajos en consultoría en supervisión de obras.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.C      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-OEC/DRTC/MOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 ¿TRAMO: EMP-(AR-120) ¿ VISCACHANI ¿ CHACALAUQUE GRANDE ¿ EMP. MO -101 (DV. LOJEN), GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA.

Ruc/código :	20607847496	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO CRESMAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:22:04

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se consulta sobre la experiencia del Personal Clave en la página 51 de las bases, sobre las consideraciones de la experiencia específica del SUPERVISOR DEL SERVICIO, donde se considera: Doce (12) meses de experiencia como residente o supervisor o Inspector o jefe en prestaciones iguales o similares, se solicita aclarar sobre si las prestaciones iguales o similares son las mismas que se considera para la experiencia del postor en la página 52, en el tercer párrafo del punto C.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1 - B.3      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REQUIERE QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL PERFIL SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE